



DECRETO ALCALDICIO N° 3023 /

AUTORIZA 6ª CORRIDA POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "CORRE CONMIGO"

REQUINOA, 19 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo 2148 de fecha 19.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual solicita autorización para el desarrollo de la "6ª **Corrida por la Inclusión de las Personas con Discapacidad**", a través de la Oficina de Deportes y Programa de Discapacidad, evento que ha sido programado para el domingo 28 de octubre de 2018 desde las 07.00 horas hasta las 14.00 horas, dando énfasis a la sana competencia. Se adjuntan Bases de Participación.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO

: **AUTORIZASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y el Programa de Discapacidad, para realizar la "**SEXTA CORRIDA POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CORRE CONMIGO**", evento que se llevará a cabo el domingo 28 de octubre de 2018 desde las 07.00 horas hasta las 14.00 horas aproximadamente.

La actividad ya descrita contempla 3 recorridos, los cuales estarán debidamente señalizados por banderilleros coordinados por la Municipalidad de Requinoa:

• **Recorrido 500 metros:**

Partida calle Emilio Valdés dirección Oriente, doblar hacia la derecha dirección sur hasta Daniel Vial girando a la derecha dirección poniente hasta caletera girando a la derecha dirección norte, girar derecha hacia Emilio Valdés.

• **Recorrido 3 K:**

Saliendo por Calle Emilio Valdés en dirección a la carretera para tomar la caletera con dirección al sur y luego doblar por calle Daniel Vial y luego a la derecha por Caupolicán en dirección a Villa Jardín. Doblando a la izquierda en calle Los Copihues hasta Calle Comercio luego a la izquierda en dirección al norte hasta calle Valentín Zuñiga en dirección a Caupolicán doblando a la derecha, hasta Daniel Vial para finalizar por la Caletera en dirección al Estadio.

• **Recorrido 10k:**

Saliendo por Calle Emilio Valdés en dirección a la carretera para tomar la caletera con dirección al sur y luego doblar por calle Daniel Vial y luego a la derecha por Caupolicán en dirección a Villa Jardín, donde se tomara calle Comercio hacia el sur, cruzando la línea del tren en cruce Sta. Amalia, para enfilarse en dirección hacia Los Boldos, donde el retorno será 300 metros después de la entrada a la población de Sta. Amalia.

Responsable para estos efectos la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/CJN/cjn.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros Requinoa